RESOLUCION N° 602

FECHA: 20 de junio de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio **N° 112,** de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que atendida la importancia de contratar el servicio de **"Servicios profesionales especializados para la recuperación histórica de subsidio de incapacidad laboral y devoluciones de pagos en exceso de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), periodos 2018-2021, a cargo del Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.**

RESUELVO: En virtud de los antecedentes expuesto por la Comisión Evaluadora, adjudicar la Licitación Pública precedente a la **EMPRESA APS GESTION SPA,** Rol Único Tributario Número 77.174.213-0, Representada por el Señor Jaime Alejandro Poblete Cisa, Cédula Nacional de Identidad Número ambos domiciliados en Arturo Pérez Canto Nº 69, Las Condes, Santiago.

SE INCLUYE: Memorándum N° 206– Depto. de Finanzas.

CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA
SECRETARIO GENERAL
LA SERENA

ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA
DIRECTORA DEPTO. PLANF. Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
LA SERENA

DPDI-Unidad RR.HH
Depto. Finanzas
Depto. Jurídico
Contraloría Interna